



07 JUN. 2022

SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
OCOTLÁN, JAL.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E**

Las que suscriben **C.C. Mercedes Margarita Veloz Lozano y Marcela Martínez Leal** Regidoras del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3 fracciones XI, XII, 82 fracción II, 86 Fracción I, 87 fracción II, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; pongo a su consideración la presente **Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno del H. del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, declara el 9 de mayo de cada año " día municipal del ciclista caído"** lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que "*los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejaran su patrimonio conforme a la ley.*" Los Ayuntamientos tienen facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Así lo contempla el artículo 115 constitucional.
- II. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que cumple con la obligación constitucional de establecer las bases generales de la administración pública municipal y en este caso rigiendo la vida de 125 municipios.
- III. La Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, establece en su Capítulo III, artículo 42 fracción I, clasificación de los vehículos, encontrándose en su inciso C) los Vehículos de propulsión humana (**bicicletas y triciclos**);



IV. El uso de la bicicleta en nuestro municipio, al igual que en otras partes del mundo, siempre ha sido de suma importancia, como **medio de transporte, uso recreativo y deportivo**. El uso de bicicletas ha alcanzado cifras importantes desde hace varios años y en con el brote de la pandemia por el coronavirus, ya que las personas pretendían evitar el contacto y la aglomeración en los transportes públicos, las bicicletas siguen siendo una alternativa sana, económica y segura.

El uso de la bicicleta, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), ofrecer una infraestructura segura para las actividades físicas, como cambiar o andar en bicicleta, es el camino para alcanzar una mayor equidad en materia de salud. Para los sectores urbanos más pobres, que no pueden permitirse vehículos propios, ir a pie o en bici se puede convertir en su medio de transporte. Al mismo tiempo pueden reducir el riesgo de contraer enfermedades cardíacas, accidentes cerebrovasculares, ciertos tipos de cáncer, diabetes e incluso la muerte.¹

V. La bicicleta lleva en uso dos siglos, y que constituye un medio de transporte sostenible, sencillo, asequible, fiable, limpio y ecológico contribuye a la gestión ambiental y beneficia la salud, **la Asamblea General de las Naciones Unidas decidió declarar el 3 de junio como Día Mundial de la bicicleta.**²

VI. Hemos visto con agrado que los Gobierno federal, estatal y algunos municipios, han valorado el incremento del uso de la bicicleta y han efectuado proyectos de planificación urbana, como la creación de más de ciclovías. Sin embargo, no se ha podido erradicar los accidentes en los que han resultado involucrados ciclistas y en algunos casos con víctimas fatales. El uso de vehículos de automotor a altas velocidades se ha visto directamente relacionado con una baja seguridad en las calles, particularmente para los peatones y ciclistas. La velocidad es el factor de mayor impacto en las estadísticas de hechos viales debido a que a mayor velocidad de un vehículo, menor será el tiempo del conductor para reaccionar. Cuando un conductor circula a una velocidad de 30 km/h requiere un espacio de 13 metros para frenar, mientras que a 50 km/h el espacio necesario se duplica.³

¹ <https://www.un.org/es/observances/bicycle-day>, consultado el 16 de mayo del 2022.

² *Ibidem*.

³ <https://pueblobicicletero.org/bicicleta-blanca/>, consultado el 16 de mayo del 2022.



VII. Existen algunas organizaciones como pueblo ciclista y bicicleta blanca, quienes dentro de sus actividades es la promoción del uso de la bicicleta, de la misma manera llevan un registro de accidentes fatales en la zona metropolitana de Guadalajara, del 2009 a la fecha, resaltando que en el 2009, murieron 288 ciclistas, 2021 15 y 2022 6 ciclistas.⁴

La organización Bicicleta Blanca marca el punto donde un ciclista murió atropellado por un vehículo motorizado. Las cuelgan para visibilizar la alarmante frecuencia con la que a los ciclistas, peatones y otros usuarios vulnerables les ha arrebatado la vida la irresponsabilidad de automovilistas. Instalar las bicis, tienen el objetivo de realizar acciones de conciencia, de desobediencia civil, protesta y educación, para que mejoren las leyes y su aplicación y se construya una ciudad accesible para todos y todas.

VIII. Ahora bien, es de conocimiento público que nuestro Municipio goza de un reconocimiento al igual que otros municipios como un pueblo ciclista, Derivado de lo anterior, es fundamental que nuestros ciclistas se sientan respaldados.

IX. En días pasados las suscritas sostuvimos reuniones con agrupaciones del movimiento ciclista en el municipio, mismas que solicitaron que a manera de homenaje se recordara a la ciclista fallecida Verónica Flores Sahagún, pedalista que en ruta perdiera la vida el pasado 9 de Mayo del 2021, con una trayectoria de 20 años. Se propone que el 9 de mayo un día para recordar a todos aquellos que compartieron el gusto por el ciclismo y se nos adelantaron pedaleando un poco más fuerte y que nos siguen acompañando en nuestras travesías y en especial a Verónica Flores Sahagún, verito como la mayoría la nombraba fue una gran mujer inspiración de muchos por su tenacidad y liderazgo siempre con esa inolvidable sonrisa, destacándose en todas las facetas de su vida como madre, esposa, hija, hermana, profesionista y sobre todo una gran amiga, cumpliendo todo lo que se proponía.

El ciclismo como su última pasión la llevo a trascender en nuestros corazones generando una cadena de amigos que con el mucho o poco trato logro impactar, cumplió lo que pocas personas fue feliz y más sobre una bicicleta se llevó esos kilómetros recorridos, esos parajes escondidos, esas metas logradas esas tardes con amigos dejándonos en nuestros recuerdos los

⁴ <https://bicicletablanca.org>, consultado el 16 de mayo del 2022.



mejores momentos vividos a su lado disfrutando hasta el último instante de su vida. Se marchó haciendo lo que más le gustaba el ciclismo.

- X. La Presente iniciativa tiene por objeto que este ayuntamiento le apueste al uso de la bicicleta y continúe promoviendo su uso como medio para reforzar la educación de los niños y los jóvenes, incluida la educación física, promover la salud, prevenir las enfermedades, fomentar la tolerancia a quienes la utilizan.
- XI. Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos el turno de la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, declara el 9 de mayo de cada año “día municipal del ciclista caído”.

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye al titular del Consejo Municipal del Deporte y Dirección de Cultura, llevar a cabo una celebración artística y/o deportiva para los ciclistas del municipio.

ATENTAMENTE

OCOTLÁN, JALISCO, 07 DE JUNIO DE 2022

“2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CON CANCER JALISCO”

“2022, AÑO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD EN OCOTLAN, JALISCO”

M. Margarita Veloz L.

C. MERCEDES MARGARITA VELOZ
LOZANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN,
JALISCO

Marcela Martínez Leal

C. MARCELA MARTÍNEZ LEAL
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN,
JALISCO